

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

1101. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVO A APROBACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE SE LLEVE A CABO EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE 41 "GABRIEL DE MORALES", POR EL SISTEMA DE COOPERACIÓN.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno de la ciudad autónoma de Melilla, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de noviembre de 2017, acordó aprobar el inicio del procedimiento administrativo para que se lleve a cabo el desarrollo de la Unidad de Ejecución UE 41 "Gabriel de Morales", por el sistema de Cooperación y la apertura de trámite de información pública durante el plazo de veinte días hábiles, para que los interesados puedan formular las alegaciones y/o sugerencia que estimen oportunas, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la ciudad.

Para mayor información los interesados podrán dirigirse a la dirección General de Vivienda y urbanismo, Consejería de fomento, sita en C/ Duque de ahumada s/n, Edificio Mantelete, en horario de 9,00 horas a 13,00 horas.

Melilla, 21 de noviembre de 2017
El Secretario del Consejo,
Jose Antonio Jiménez Villoslada